

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
140

N° INF. TECNICO
190

TRAMITADA
06/04/2011

COD. AUTENTIF. 5620.1146-5503-2004 - 5485-2004-015045559

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5485/2004** -

VISTOS ▶

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
06/04/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)


DRV EX N° **140** / Región de Coquimbo

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FR-9929**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **190** adjunto, realice el transporte de carga solicitada

2.- Cóbrase a **CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO** la cantidad de **0,04** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 56201146-5593-2004 - 5485-2004-015045559

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO

RUT EMPRESA
9703627-6

REGIÓN
IV REGION

COMUNA
COQUIMBO

DOMICILIO
RECOLETA

N°
81

FONO
51-315815

CIUDAD

EMAIL gymzamorano@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UNA GRUA AUTOPROPULSADA GROVE

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ LA SERENA

LOCALIDADES
Origen ▶ EL PORVENIR Destino ▶ PUNTA DE TEATINOS

RUTA A RECORRER
5 NORTE

TOTAL DE K.M
30

Fecha Aprox. Viaje
06/04/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ FR-9929 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 25

Alto ▶ 30

Largo ▶ 80

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS
38

TIPO DE EJES
(S) (D) (D)

PESOS X EJES
80 180

N° DE RUEDAS
2 8

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.230). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE Fijas Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **07/04/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

DARIO CORTES DIAZ
Oficial Administrativo
Jefe (s) Unidad Pesaje
Vialidad Región de Coquímbo

Firma Depto de Proyectos y Estructura